



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

172/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito a la Selección de Ushuaia de Fútbol de Salón y a todos sus integrantes, que se coronaron campeones argentinos de la especialidad en el torneo disputado en la provincia de Mendoza y organizado por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón para las Selecciones Categoría "B", año 2012.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el enorme esfuerzo y logro conseguido por primera vez en la categoría mayores por una selección local, que refleja la dedicación, constancia y trabajo que viene sosteniendo la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER como deportistas destacados de la ciudad de Ushuaia a los integrantes del cuerpo técnico y jugadores de esta selección campeona que a continuación detallamos:

- Coordinador de Selección: señor Alejandro Velázquez;
- Director Técnico: señor Martín Bonvehí;
- Profesor: Gustavo Ferreiro;
- Ayudante Técnico: señor Sergio Santos;
- Preparador Físico: profesor Eduardo Canuman;
- Jugadores: señor Mauricio Chávez, señor Marcelo Sánchez, señor Darío Marcovecchio, señor Richard Remolcoy, señor Mauricio Martínez, señor Matías Villalba, señor Leonel Romero, señor Agustín Oliva, señor Gustavo Castillo, señor Ezequiel Hidalgo, señor Ramón Quevedo, señor Ramón Alderete y señor Alejandro Escobar.

ARTÍCULO 4º.- La distinción a otorgarse en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 3617, consistirá en una medalla alusiva a cada uno de los integrantes del cuerpo técnico y jugadores de la Selección de Ushuaia de Fútbol de Salón, un



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

172/2012

diploma de honor a la Federación Ushuaiense de dicha disciplina que acredita la distinción otorgada y una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 296 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

CO

**C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA**

**Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**